



AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

D. Ramón Avello Formoso, en calidad de Secretario General de la Autoridad Portuaria de Cartagena y de su Consejo de Administración,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada el día **05 de Octubre de 2018**, dentro del apartado de **Obras y Proyectos** incluidos en el Orden del Día, conoció el siguiente **ASUNTO**:

03. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO Y ORDEN DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “PAVIMENTACIÓN DEL VIAL DEL MUELLE ALFONSO XII Y EXPLANADA CRUCEROS”.

Que sobre el mismo, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“El Consejo de Administración, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, Letra h) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a los efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a la vista y de conformidad con la motivación contenida en el informe favorable de la Dirección General a cuyo contenido pormenorizado se remite la presente Resolución, por unanimidad, adoptó al respecto los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR el expediente, gasto y orden de contratación, que se tramitará de forma ordinaria como Procedimiento Abierto, pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, de las OBRAS incluidas dentro del Proyecto denominado “PAVIMENTACIÓN DEL VIAL DEL MUELLE ALFONSO XII Y EXPLANADA CRUCEROS”, por un Presupuesto Base de Licitación por importe de Un MILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.915.214,77 €.), IVA INCLUIDO, equivalentes como Valor Estimado de Contrato a la cantidad de 1.582.822,12 Euros, IVA Excluido, fijándose un plazo de ejecución de **NUEVE (9) MESES**, imputándose el gasto correspondiente a los Presupuestos de esta Autoridad Portuaria conforme al siguiente desglose por anualidades:

AÑO	A cargo Presupuesto Autoridad Portuaria.	IVA al 21% A fondos Extrapresupuestarios	Presupuesto TOTAL
2019	1.582.822,12 €.-	332.392,65 €.-	1.915.214,77 €.-
TOTAL	1.582.822,12 €.-	332.392,65 €.-	1.915.214,77 €.-



SEGUNDO.- A los efectos de la exigencia de la solvencia técnica a acreditar por parte de los licitadores, **Aprobar** la siguiente CLASIFICACIÓN COMO CONTRATISTAS DEL ESTADO:

Grupo		Subgrupo	Categoría
GRUPO G)	VIALES Y PISTAS	6) OBRAS VIALES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA	4

TERCERO.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP, designar la MESA DE CONTRATACIÓN que deberá conocer de las respectivas plicas conforme a la siguiente composición:

PRESIDENTE DE LA MESA:	D. FERMÍN ROL ROL, Director General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.
VOCALES DE LA MESA:	D. JOSÉ SEGURA MOLERO, Jefe de Departamento de Instalaciones e Intermodalidad de la Autoridad Portuaria de Cartagena. D ^a . M ^a JOSÉ BARAHONA MORENO, Jefe de Área de Planificación y Control de Gestión de la Autoridad Portuaria de Cartagena D. RAMÓN AVELLO FORMOSO, Secretario General de la Autoridad Portuaria de Cartagena y de su Consejo de Administración.
SECRETARIO DE LA MESA:	D ^a . LOURDES CLAVER MUÑOZ, Responsable de la Oficina de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Cartagena

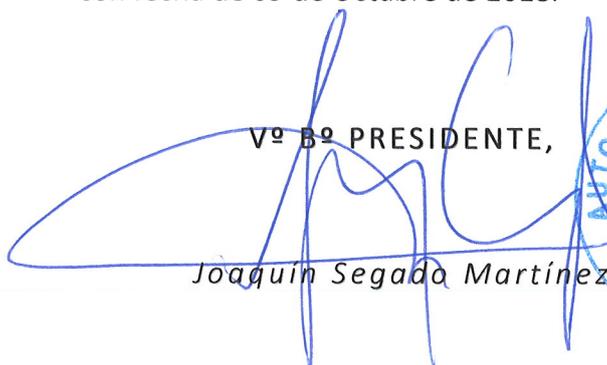
CUARTO.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 146.2 Letra a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP, designar el COMITÉ DE EXPERTOS, conforme a la siguiente composición:

POR LA AP. CARTAGENA:	D. PEDRO ARENAS JIMÉNEZ, Jefe de Área de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Cartagena. D. MARTÍN JÁUREGUI PAJARES, Jefe de División de Proyectos y Obras II de la Autoridad Portuaria de Cartagena. D. DANIEL FRANCO MAYORDOMO, Jefe de División de Proyectos y Obras I de la Autoridad Portuaria de Cartagena.
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

QUINTO.- Designar que la DIRECCIÓN FACULTATIVA de las Obras sea realizada por D. MARTÍN JÁUREGUI PAJARES, Jefe de División de Proyectos y Obras II de la Autoridad Portuaria.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente Certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión de referencia del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado en Cartagena, con fecha de 09 de Octubre de 2018.

Vº Bº PRESIDENTE,

Joaquín Segado Martínez



**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,**


Ramón Avello Formoso